



SELLA DE LA REAL AUDIENCIA DE GRANADA
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO

dante forma y con otros recaudos quedando pedida lo que
convenza al derecho desta Ciudad y Reforma de otros
excepciones asistiendo a las diligencias que dicho señor
executare en conformidad de otras Reales Provisiones

neg =
Existe Ayuntamiento. Los señores Pedro Nicolas y D. Juan
Contreras de Lara Comisarios de legaciones = Dieron
exhiben tres Cartas para esta Ciudad la una del Exmo
señor Presidente de la Real Chancilleria de Granada
sobre el Pósito de Luque a fuente alamo que vino
en Carta del señor Corregidor = la otra del Emin. señor
Cardenal Belluga en razon de la debida de los Pósitos
y la otra del Exmo. señor Principe de Campo Florido
sobre lo apremio para la paga de lo que se presta
debiendo a Orense; participando asimismo
como la dicha Carta del Emin. señor Cardenal Bellu
ga tubo de parte de Zúñiga de Plata los que conzedula
de lo de lo que proponen pago el mayor de los pro
prios para que se remitiesen al Correo mayor de la
Ciudad de Murcia; y asimismo por el señor Corregi
dor se hizo presente lo que habiendo de lo del Exmo
señor Presidente de esta Real Chancilleria en razon
de las diligencias conducentes a la reintegracion
del Pósito desta Ciudad. Por quien Vista de las Car
tas = Por lo que mira a la del Emin. señor Carden

Casas de los
señores de Granada
del Sr. Principe
de Campo Florido
del Sr. Cardenal
Belluga = sobre
del Pósito de
Orense =
debe a Orense =

